

INFORME DE COMISARIO

Quito 1 de abril 2020

A los Accionistas de la Compañía Futureco Biosciencie Sociedad Anónima Futubios

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.14430014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Futureco Biosciencie Sociedad Anónima Futubios. Presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los Administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía basados en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de directorio.

Esta revisión fue efectuada mediante pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del Control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los Administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentable de las transacciones revisadas sobre las bases selectivas Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2020 y el correspondiente Estado de Situación Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las Actas de la Junta de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Comisario

Ing. María Belén Guzmán

